

- **PARTIDO ÚNICO. Discurso de Investidura del candidato a Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla y León Sr. Madrid López**
(Diario de sesiones, Sesión de Investidura, núm. 2, 23 de mayo de 1983, ps. 8-43)

"A partir de hoy se abre, sobre todo, la esperanza para todas las gentes de Castilla y León, porque tenemos en nuestras manos las riendas del futuro de la Región, y esto es lo que convierte en históricos los actuales momentos." ps. 9

"Un norte absolutamente claro va a presidir mi gestión: levantar nuestras tierras, construir Castilla y León; y un camino seguro conducirá mi labor: la aplicación y el desarrollo de nuestro "Estatuto." ps. 9

"Es nuestro objetivo principal la construcción o, mejor dicho, la reconstrucción de nuestra Región. Para conseguir esta meta nos proponemos crear una Administración eficaz, articular una economía moderna, mejorar la calidad de vida y estimular el desarrollo de la conciencia regional.

I.-En esta tarea de construcción de la Región, la organización, eficacia y prestigio de las Instituciones Regionales ocupa un lugar prioritario.

Pensamos que es necesario un acercamiento del poder legislativo, radicado en estas Cortes, y el pueblo castellano-leonés. Este acercamiento debe abocar a un respeto, que -permítanme ustedes señores Procuradores- no esperen vaya más allá, en la consideración de nuestras gentes, del respeto del que nosotros mismos nos merezcamos, individual o colectivamente, con la rectitud de nuestro comportamiento y la eficacia de nuestra labor.

Entiendo asimismo que, como ya he indicado, el desarrollo del autogobierno de nuestra Región no puede caracterizarse por un estéril enfrentamiento entre el Gobierno de la nación y el de la Comunidad. Por el contrario, reiteramos nuestra intención de colaborar estrechamente con el Gobierno Central, en cuantas actuaciones fortalezcan nuestra capacidad de autogobierno y, en concreto, en la consecución de un adecuado ritmo en el traspaso de competencias, que se caracterice, más bien, por la búsqueda de la eficacia en su gestión y la racionalidad en su

organización que por la reivindicación continua que sólo busca la espectacularidad de la protesta." ps. 9

"Para evitar un innecesario crecimiento de la burocracia utilizaremos, al máximo, los recursos existentes. A tal fin, recurriremos a la administraciones de nivel inferior siempre que sean capaces de ejecutar en su ámbito las competencias de titularidad comunitaria; en este sentido, presentaremos la leyes previstas en el Art. 20 de nuestro Estatuto, que establecen la colaboración en la gestión de los asuntos comunitarios de las corporaciones locales y Junta de Castilla y León. Igualmente iniciaremos los trabajos para que la posibilidad, que ofrece el Art. 19 del Estatuto al establecimiento de comarcas, sea una realidad." ps. 9

"En aplicación de estos principios, entenderemos que nuestra actuación a corto plazo en el terreno económico, debe ir dirigida a la racionalización estructural de nuestra capacidad productiva, con el fin de colocarnos en situación de recibir en las mejores condiciones la posible expansión económica; en este sentido, nuestras medidas a corto plazo irán encaminadas a conseguir:

- La articulación de la Región en sus dos sentidos: Productivo y espacial.
- La lucha contra el paro.
- Una mejora de la calidad de vida, expresada en un incremento de la dotación de servicios. Y
- La detención del proceso de desacumulación, tanto en lo concerniente a la emigración como a la exportación de recursos financieros." ps. 9-10

"Quiero destacar en suma, que el papel primordial que conferiré a la cultura en mi mandato, será el potenciar en nuestra Región el desarrollo de una escala de valores hasta ahora postergados o ausentes en la vida de nuestras gentes y que, sin embargo, deben constituir la base de la renovación de las actitudes individuales y colectivas para construir una Castilla y León embarcada en vías de progreso.

Por ello la cultura será, al mismo tiempo, palanca decisiva para la forja de una nueva imagen de la Región que queremos construir, y cauce valiosísimo para el entendimiento y la solidaridad con el resto de los pueblos de España. Además deberá

contribuir, quizá como ningún otro factor, a la proyección de nuestra Región más allá de las fronteras nacionales: hacia Portugal y los otros pueblos de Europa y América." ps. 13

- **PARTIDO ÚNICO. Discurso de Investidura del candidato a Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla y León Sr. Nalda García**
(Diario de sesiones, Sesión de Investidura, núm. 46-47, 12-13 de noviembre de 1986, ps. 1620-1655)

"Al repasar las intervenciones, tanto del entonces candidato a Presidente de la Comunidad como de algunos señores Procuradores en el acto de investidura, al volver a releer los discursos a lo largo de estos años unos y otros hemos producido en estas Cortes, siempre hay un motivo que explícitamente expuesto o implícitamente subyacente preocupa y al tiempo se le reconoce una alta capacidad de estructuración de la Comunidad. Coincidirán sus Señorías en que son los conceptos <<vertebración de la Comunidad>>, <<cooperación entre Administraciones>>, <<coordinación de los esfuerzos de las Administraciones Públicas>>, <<integración en el hacer de la Comunidad de Ayuntamientos y Diputaciones>>, <<profesionalidad>>, <<asignación con la máxima eficacia de los recursos públicos>>, conceptos que, con otros que sus Señorías recuerdan acaso mejor que yo, han acaparado la inmensa mayoría de los textos parlamentarios." ps. 1621

"En concreto, se pretende con esta medida una reducción de gasto corriente a fin de disponer de mayores recursos a asignar a programas como los de política social y empleo, fomento de la actividad turística, o de ayuda a la renovación comercial que han funcionado a plena satisfacción de los interesados, sin impedir, consiguientemente, la progresión en el esfuerzo sobre otras líneas de ayuda y promoción en los sectores industrial, minero, energético o del transporte." ps. 1623

Intervención del Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular)

"La situación no comienza hoy. La situación comenzó hace tres años y medio en la primera Investidura del Gobierno de Castilla y León. Entonces se conocía ya factores

significativos en cuanto a la persona que se presentaba como candidato a la Presidencia de nuestra Junta. A partir de entonces, también pudimos conocer no solamente las posibles críticas de la Oposición o de ciertos sectores de opinión, sino que en el seno mismo del propio Partido Socialista ya comenzaron la primeras críticas a esta Junta y a estas personas." ps. 1628

"Todo esto, unido a los propios problemas internos del partido mayoritario y a la falta de una clara política enraizada en los intereses y en los sentimientos de Castilla y León nos llevan hoy a esta situación de Investidura. Es cierto que se han utilizado todos los procedimientos para tratar de minimizar la situaciones y las consecuencias. Creo que todos nos resulta muy fácil de recordar cómo, en cualquier otra circunstancia de cualquier otro partido que no sea el gobernante, los medios de comunicación, día a día, en primera página, reiteran constantemente los defectos, los problemas, las tensiones posibles internas, repito, de cualquier partido que no sea el gobernante." ps. 1628

- **PARTIDO ÚNICO. Discurso de Investidura del candidato a Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla y León Sr. Aznar López**

(Diario de sesiones, Sesión de Investidura, núm. 2, 20 de julio de 1987, ps. 12-18)

"Si Vuestras Señorías me otorgan su confianza estoy decidido, y es mi obligación, a tomar el relevo de una Comunidad ya en marcha, desde un compromiso de moderación, de tolerancia, de diálogo permanente y de impulso, en la medida que a nuestras responsabilidades alcance, de la presencia y del protagonismo de estas Cortes." ps. 12

"Señorías, Castilla y León debe hacer oír firmemente su voz en defensa y representación de sus legítimos intereses. Y debe hacerlo sin complejos, sin ningún afán de mimetismo estéril, plegado a la realidad, como condición indispensable de cualquier política posible, y plenamente consciente de que ninguna fatalidad irremediable se cierne sobre nosotros, abocándonos de modo inexorable a la

resignación. Las dificultades son muchas, pero las posibilidades de Castilla y León están intactas." ps. 12

"Sí es un hecho cierto que hay Comunidades en España en la que siempre existirá un vigoroso sentimiento regionalista o nacionalista, llámesele como se quiera, que pervivirá con independencia del acierto o no de un gobierno concreto, también lo es que ése no es nuestro caso. Nosotros tenemos que justificar día a día nuestra propia existencia como comunidad y por ello tenemos que incorporar, decididamente, a ella todas las potencialidades que nuestra historia y nuestras posibilidades demandan. Nuestra Comunidad, por coherencia histórica y por necesidad presente, debe acometer un profundo proceso descentralizador, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía y en desarrollo del mismo.

No tengo la menor duda que del mismo modo que una nación puede organizarse sobre bases territoriales autónomas, así también puede y debe hacerlo una región, en respeto a su singularidad propia y a su específico interés.

Me propongo, por tanto, desarrollar, de modo prudente pero completo, un profundo proyecto descentralizador, aprovechando al máximo la legalidad vigente en la materia, esto es, la Ley de Relaciones de la Comunidad Autónoma con las Entidades Locales. A estos efectos, si Vuestras Señorías me otorgan su confianza, me propongo remitir a esta Cámara los siguientes proyectos:..." ps. 13

"Mediante las leyes sectoriales enunciadas, se articulará el mecanismo de redistribución de competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales, de tal suerte que, mediante la puesta en marcha urgente de todos los órganos previstos legalmente, es mi propósito que durante el prime año de Legislatura se avance decididamente en el proceso descentralizador.

Señorías, además de cumplir el objetivo enunciado anteriormente, ese proceso debe reducir claramente el absurdo que se produce en estos momentos: que en el territorio de una provincia convivan y compitan, en la mayoría de los casos con notoria descoordinación, cuatro Administraciones: la del Estado, la de la Comunidad Autónoma, la provincial y la municipal, y debe producir igualmente una cuotas más elevadas de eficacia y un menor coste administrativo." ps. 13

"..., y con carácter singular, atendiendo a razones políticas, sociales, históricas y económicas, y con respeto tanto a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local como en el Estatuto de Autonomía, me propongo remitir a la Cámara, si obtengo su confianza, un proyecto de ley de reconocimiento de la Comarca del Bierzo, que debe responder íntegramente a los criterios enunciados y que considero de la mayor importancia e interés para la Comunidad Autónoma." ps. 13

"En tercer lugar y por lo que se refiere a la Función Pública, es nuestro propósito, como ya he anunciado, alcanzar su mayor profesionalización. A tales efectos, me propongo impulsar las siguientes medidas:

Primero: reducir las libres designaciones a los términos estrictamente establecidos en la Ley de la Función Pública.

Segundo: revisar la política de contrataciones." ps. 14

"Es mi propósito impulsar y compartir cuantas acciones sean necesarias para el fortalecimiento de la actividad parlamentaria. La sociedad plural representada en esta Cámara debe vivir cotidianamente la actividad traducida en hechos e iniciativas concretas de los Procuradores en estas Cortes. Creo sinceramente, que del diálogo leal entre las fuerzas parlamentarias y del trabajo conjunto, así como de la llamada a las fuerzas sociales a la participación cuantas veces sea necesario, se pueden discernir, a buen seguro, fecundos resultados en cuestiones de capital transcendencia para la Comunidad." ps. 16

"Quiero referirme a continuación a dos hechos, dos cuestiones fundamentales. He dicho anteriormente que la participación de Castilla y León en la vida política nacional era una de nuestras prioridades, de nuestra acción de gobierno, si Vuestras Señorías me otorgan su confianza. Quisiera ahora concretar esta afirmación en dos dimensiones que se complementan:

En primer lugar, la participación de Castilla y León en el Quinto Centenario del Descubrimiento y también de la Unidad Nacional...

"En segundo lugar, quisiera referirme a nuestra dimensión europea y nuestra participación en el proyecto europeo.

"Y la última es una constatación de la realidad: en los últimos años los desequilibrios interregionales han aumentado en España, pero es lo cierto también que el mismo fenómeno se ha producido en los demás países europeos." ps. 17

"Señorías, en mil novecientos ochenta y ocho se cumplen cinco años de la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía. Desde este momento, quiero manifestar mi voluntad de ampliar el techo de competencias de que dispone en estos momentos la Comunidad Autónoma. Entiendo, Señorías, que el procedimiento normal de acceso a las nuevas competencias debe ser el establecido en el artículo 29.2.a) de nuestro Estatuto, según el cual se requiere acuerdo por mayoría absoluta de estas Cortes y ley orgánica aprobada por las Cortes Generales, conforme a lo previsto en el artículo 141.3 de la Constitución. No desdeño otros caminos posibles, pero entiendo que el procedimiento deseable es, sin duda, el expuesto.

He manifestado con anterioridad que no es nuestra pretensión iniciar ninguna carrera de agravios; no queremos reivindicar cualquier competencia por el mero hecho de reclamar o por la simple circunstancia de que otros dispongan de ella. Queremos reivindicar lo que interese a Castilla y León en el tiempo y en la forma que interese a Castilla y León. El proceso previsto en el Estatuto es un proceso abierto en el tiempo, que ni se puede culminar en un abrir y cerrar de ojos, ni tampoco se puede dilatar sin un calendario fijo o por lo menos aproximado." ps. 17

"La financiación autonómica, Señorías, debe responder a los efectivos principios del solidaridad fijados en la Constitución, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y el Estatuto de Autonomía. No quiero extenderme, ni siquiera por viejas creencias, en materia a la que he dedicado varios años de actividad profesional, pero sí dejar enunciado un claro principio: el pasado año se llegó a un acuerdo sobre financiación autonómica para los próximos cinco años. Es nuestro propósito respetar ese acuerdo, pero también lo es interpretar la aplicación de los mecanismos en él contemplados de la forma más justa para Castilla y León, en

defensa del principio de solidaridad anunciado. No se pueden confundir los recursos provenientes de fondos europeos con la determinación de los fondos provenientes de la participación, en sentido amplio, de Castilla y León en los Presupuestos Generales del Estado. No se pueden tener indefinidamente congeladas las cantidades compensatorias del antiguo canon de energía eléctrica a una Comunidad con nuestra extensión, con nuestro presupuesto, y que produce energía para los demás, sin que tenga las mayores posibilidades de utilizarla en su propia industrialización." ps. 17-18

Réplica de Juan José Laborda, representante del Grupo Parlamentario Socialista.

"Comparto con el señor Candidato, hasta cierto punto, la afirmación de que tenemos que justificar día a día nuestra propia existencia como Comunidad, con el acierto se supone, en la gestión de gobierno. Y, efectivamente, sobre ese parámetro es donde quisiera incrustar esta mi primera reflexión." ps. 20

"Durante mucho tiempo en Castilla y León nuestros hombres, nuestras mujeres, nuestro jóvenes, en tanto no se generaba riqueza, libremente, sin planificación, efectivamente, emigraron fuera de estas tierras hacia otras regiones españolas o hacia fuera de nuestras fronteras. Ese es el objetivo fundamental: generar empleo y liderar desde la Administración el proceso de generación de empleo. Y hay ahí unos instrumentos: el instrumento de la inversión pública. No basta simplemente con aumentar el presupuesto inversor. Habrá que hacerlo." ps. 21

- **PARTIDO ÚNICO. Discurso de Investidura del candidato a Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla y León Sr. Posada Moreno (Diario de sesiones, Sesión de Investidura, núm. 51, 14 de septiembre de 1989, ps. 1548-1554)**

"Y se produce después del acuerdo logrado en el mes de mayo entre el Partido Popular y el Centro Democrático y Social, que ha supuesto una nueva etapa en esta Legislatura y que la va a marcar hasta su culminación." ps. 1548

"El control que las Cortes han ejercido sobre la Junta, las continuas comparencias de sus miembros en Pleno y en Comisión hacen que los Procuradores de estas Cortes y la opinión pública tengan una información exhaustiva de todos los proyectos y actuaciones de la Junta; detalle que yo evitaré en esta exposición, sin perjuicio de que en el Debate que siga mañana los Portavoces puedan pedirlo en cuantos temas consideren oportunos." ps. 1548

"El desarrollo autonómico de Castilla y León no se puede entender separado del desarrollo autonómico de España en su conjunto. De este convencimiento deriva mi decisión de seguir impulsando a la vez el desarrollo competencial del Estatuto de Autonomía, siguiendo la voluntad mayoritaria de estas Cortes, expresada en la proposición de reforma pendiente de tramitación en el Congreso de los Diputados y en necesario pacto autonómico nacional, que permita aprovechar al máximo las posibilidades de la constitución y el Estado de las Autonomías, al tiempo que hacer efectivos los principios de igualdad y solidaridad que todos reclamamos." ps. 1549

"Estamos en un momento clave para la configuración del Estado de las Autonomías. El sistema autonómico, pasados diez años de la aprobación de la Constitución y más de cinco de los Estatutos de Autonomía, ha acreditado su utilidad y tiene suficiente experiencia para dar pasos adelante y cumplir plenamente la letra y el espíritu de nuestros máximos textos legales. Asimismo, el inicio de una nueva Legislatura en las Cortes Generales ofrece un horizonte de tiempo en que se pueden afrontar estas operaciones de gran envergadura política.

No puede continuarse con duplicaciones de servicios, con ostensibles diferencias entre unas Comunidades Autónomas y otras, con un consumo público en continuo aumento. Hay que afrontar con seriedad y decisión la cuestión autonómica; y de este gran acuerdo, al que ya he hecho referencia, tienen que ser protagonistas el Estado, los Partidos Políticos y la Comunidades Autónomas, a través de sus Instituciones representativas." ps. 1549

"La mención del papel institucional que corresponde a la Cámara no es ociosa ni vale como mero expediente de cortesía; responde, por el contrario, a una firme convicción personal arraigada en los seis años de labor parlamentaria, como Procurador al lado de Sus Señorías. La función de la Cámara ha sido esencial desde el nacimiento de la Comunidad Autónoma y su contribución no ha hecho sino aumentar en estos dos años. Baste la Ley de Sedes como ejemplo bien elocuente de las virtudes del consenso para resolver problemas de difícil solución. Precisamente, la reforma de su propio Reglamento constituye una ocasión que debe aprovecharse para que nuestras Cortes aumenten su indiscutido peso en la vida política de la Comunidad Autónoma. Porque en este Hemiciclo deben oírse con toda claridad y actualidad las razones de la Oposición y los propósitos de la mayoría. Esta es la sustancia de la vida parlamentaria, de la que hemos de rendir cuentas, con un balance favorable, ante los ciudadanos de Castilla y León." ps. 1549

"El principio que guiará nuestra tarea es la apuesta decidida por la delegación de competencias, de acuerdo con las propias Diputaciones Provinciales, de forma que los servicios al ciudadano se presten lo más cerca posible, pero sin colapsar a las instituciones que deben hacerlo." ps. 1550

"Señor Presidente, Señorías. Pero el problema esencial de nuestra Comunidad es la generación de empleo. A lo largo de estos años, de estos dos años, la Junta ha insistido en que la economía regional exige poner en marcha un enorme proceso de inversión, única forma de generar empleo. Necesitamos mejorar nuestra red viaria, nuestros sistemas de comunicaciones, nuestras dotaciones de suelo industrial y nuestras infraestructuras. Es preciso mejorar la formación y la cualificación profesional para crear más y mejores unidades de producción y generar más y mejores puestos de trabajo.

El plan de desarrollo regional aprobado para el período ochenta y nueve-noventa y tres marca claramente las actuaciones a seguir. Las mismas se concretan en dos campos principales: el de las infraestructuras y el de la ayuda a la inversión. En el primero, no cabe duda de que nuestra situación no es la óptima. Alejados, en buena medida, de los grandes ejes de comunicación, nuestra Comunidad forma parte de ese

cuadrante noroeste de la Península en el que existe el serio peligro de que se configure una España pobre, no desarrollada, frente a otra España rica y próspera. Estoy decidido a procurar el entendimiento de todas las regiones que forman parte de esta zona geográfica, incluido el norte de Portugal. Por eso, yo he de reivindicar de forma continua que no se margine a Castilla y León del Plan de Autovías ni del tren de alta velocidad, así como la participación que le corresponde en los fondos comunitarios y nacionales para llevar a cabo las obras precisas." ps. 1550-1551

"Los objetivos fundamentales que presidirán la actuación de Gobierno en materia de medio ambiente pueden resumirse en los siguientes términos:

- la protección de ecosistemas mediante la correspondiente evaluación del impacto ambiental.
- La realización de un Plan de Repoblación Forestal.

El establecimiento de una red de espacios naturales protegidos que incluya los principales ecosistemas de la Comunidad requiere dotar de Estatuto Jurídico de Protección a Gredos, Picos de Europa, Arribes del Duero, Fuentelcobre, Urbión y ampliación del Parque Natural del Lago de Sanabria. En este mismo sentido, se enmarca la declaración del Parque Natural del Lago de Sanabria como reserva de la biosfera.

Una de las medidas más relevantes que adoptaron el Gobierno Regional en materia de medio ambiente será elaborar, dentro de la Legislatura, el Plan Regional de Saneamiento Integral y Depuración de Castilla y León.

Por último, avanzarles la puesta en marcha del Plan Director Regional de Residuos Sólidos Urbanos e Industriales y del Plan de Calidad del Aire. Pero todos esos objetivos no se harán realidad sin una adecuada sensibilidad de nuestra sociedad sobre la importancia de proteger el medio ambiente. Por ello, pondremos en práctica un adecuado programa de educación ambiental, con la consiguiente creación de un Centro Regional.

Señor Presidente, Señorías. La historia y la cultura de Castilla y León son su principal seña de identidad. Preservarlas, favorecer su conocimiento y difusión ha de ser tarea prioritaria de todos cuantos vivimos y trabajamos en estas tierras. Sé bien que ésta es una opinión compartida por todos los Grupos, y es la mejor garantía de

que se puede afrontar una tarea que, por su propia naturaleza, requiere permanencia y colaboración de cuantas entidades, personas o grupos tienen algo que aportar." ps. 1553-1554

Réplica de Juan José Laborda del Grupo Parlamentario Socialista.

"Hoy asistimos al fracaso de un ruidoso proyecto de derechas, cuyo máximo logro se va a comprobar dentro de unas horas: ustedes van a votar juntos, afirmativamente, un Programa y un Gobierno que no tiene, a mi juicio, siquiera la capacidad de enderezar errores. Votarán como un solo hombre, prietas la filas posiblemente; seguramente no catarán." ps. 1557

"Lo que hoy vuela es humo, el humo de un fuego que se apagó, el humo de un fuego que fue de artificio. A partir del quince de Junio, muchos menos creen ya en ese proyecto, entre otras cosas porque alguno dijo, en función de proyecto, que algunos íbamos a salir pulverizados, y aquí estamos enteros y dispuestos a votarle, con todo convencimiento, que no y que no. Y no, porque el balance real de su proyecto es muy poco presentable. La vertebración regional, su institucionalización, señor Posada, está detenida." ps. 1557

Dúplica del Sr. Posada y Moreno.

"Me he quedado bastante perplejo oyendo el discurso del señor Laborda, porque parece un discurso que está hecho por dos personas diferentes, o por él en dos situaciones completamente distintas. La primera parte, yo diría casi el 95% del discurso primero, es un discurso electoral, en el que claramente se desestima todo lo que se ha hecho, catastrofista, en el que se dice <<no hay Proyecto, no hay nada, se han perdido dos años. Nosotros lo hacíamos muy bien. No sé para qué se unen esos Partidos, van al desastre, ya lo sabe todo el mundo. Esto es un desastre total>>. Y, de pronto, al final, se enumeran una serie de medidas, diez, once medidas, en las cuales, realmente, como yo explicaré en mi réplica, prácticamente están todas comprendidas en el discurso que se dijo ayer." ps. 1561

"Habla usted de unos datos netos, dieciocho mil empleos netos. Pero no son nueve mil cada año; son cuatro mil en el primero y catorce mil en el segundo, que sería ya cuando se notaran más nuestras actuaciones." ps. 1563

- **PARTIDO ÚNICO. Discurso de Investidura del candidato a Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla y León Sr. Lucas Jiménez (Diario de sesiones, Sesión de Investidura, núm. 2, 3 de julio de 1991, ps. 10-19)**

"Han pasado, Señorías, tres años desde que transcurrió el plazo de cinco que la Constitución y el Estatuto prevén para que las Comunidades como la nuestra accedan a nuevas competencias mediante la reforma del Estatuto. Las Cortes de Castilla y León, con amplísima mayoría, aprobaron esa reforma, que fue remitida al Congreso de los Diputados, donde hasta el final de la pasada Legislatura durmió el sueño de los justos." ps. 11

"Este proceso, no hay duda, debe inscribirse dentro de un gran acuerdo nacional. Un acuerdo denominado Pacto Autonómico, en el que los interlocutores deben ser las Cortes Generales y el Gobierno de la Nación, la Asamblea y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, y -por qué no también decirlo- los Partidos, sobre todo los Partidos con representación parlamentaria nacional." ps. 11

"A este proceso nacional, que, en definitiva, es en el desarrollo previsto en el Título VIII de la Constitución, y el procurar dotar de estabilidad y racionalidad a la configuración autonómica del Estado, Castilla y León, Señorías, puede contribuir de manera decisiva, porque su peso histórico, geográfico y político le hacen ser especialmente significativa en el conjunto nacional, al tiempo que su vocación integradora puede servir de equilibrio a tendencias centrífugas que nunca, insisto, nunca, se darán en nuestra tierra." ps.11

“La dispersión de la población y su localización preferente en pequeños núcleos, junto con el grado notable de envejecimiento de la misma y la pérdida de sangre joven producida por la emigración en décadas pasadas, afecta, queramos o no, al retraso en el crecimiento de la economía, no sólo por la distribución poblacional, sino también por la falta de ideas nuevas e imaginación y espíritu empresarial que tal circunstancia biológica comporta.” ps. 12

“Cuanto me conocen, saben que soy poco amigo de demagogias o de suscitar irresponsablemente utópicas esperanzas. Soy plenamente consciente de que las virtualidades de nuestro autogobierno son y deben ser limitadas, porque formamos parte de una superior nación, que tiene su principal fuerza en un Estado unitario, que hemos de contribuir a fortalecer aún más, en cuanto le corresponde como tal, y precisamente ahora, que ha sonado la hora de la integración europea, una integración que ha de hacerse desde y con los Estados y no contra ellos.” ps.15

“En efecto, no pretendemos hacerlo todo desde la Administración Autonómica, dejándonos llevar por la inercia centralista o los modelos centralizadores que nos ofrecen en otras partes. Defendemos una concepción estructural de nuestra Región en la que la autonomía de municipios y provincias y la descentralización complementaria en su favor responda plenamente a los principios de nuestra Constitución y de la Carta Europea de la Autonomía Local, ya incorporada también al ordenamiento jurídico español, a la trayectoria de nuestra Historia, a las aspiraciones legítimas de nuestro pueblo, tan comprensiblemente apegado a sus respectivas provincias y municipios.

Seguimos pensando que hemos de lograr la mayor descentralización posible y la mínima centralización necesaria. No se debilita –créanme, Señorías-, no se debilita con ello la Comunidad Autónoma, ni se convierte –como algunos dialécticamente han podido afirmar- en una suerte de mancomunidad de Diputaciones. Estamos convencidos que la Comunidad Autónoma tiene sustantividad propia, aunque sea esencial en ella su estructura provincial multiseccional.” ps. 16 i 17

- **PARTIDO ÚNICO. Discurso de Investidura del candidato a Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla y León Sr. Lucas Jiménez (Diario de sesiones, Sesión de Investidura, núm. 2, 3 de julio de 1995, ps. 14-27)**

"A estas Cortes, a facilitar su función, a facilitar su importante tarea, estará este Presidente y su Gobierno permanentemente sometidos." ps. 15

"Señorías, la acción de Gobierno para la que solicito su aprobación se articula en cuatro ejes fundamentales: el primero es vertebrar la Comunidad de Castilla y León; el segundo hace referencia al desarrollo económico; el tercero al desarrollo social; y el cuarto, el fomento de nuestra integración regional y de las señas de identidad de Castilla y León.

El primero de ellos, vertebrar la Comunidad, hace referencia a nuestro propio entramado social y a las comunicaciones necesarias para el mismo. La diversidad – creo que esta opinión es unánime- es el hecho más característico de una Comunidad tan extensa como la nuestra. Castilla y León es la suma de un conjunto histórico de realidades políticas y administrativas muy vigorosas. Algunas de ellas, como los Concejos Abiertos, constituyen uno de los ejemplos más antiguos de la democracia directa. Ayuntamientos y Diputaciones son un lugar donde los ciudadanos encuentran un primer marco de expresión de sus preocupaciones. Son un foro de convivencia y participación donde los problemas pueden ser frecuentemente abordados con el conocimiento que proporciona la proximidad. Así, la identidad de nuestra región descansa, en buena parte, en la personalidad de nuestros municipios y provincias. Por ello, el principio de subsidiariedad presente desde la Carta Local Europea hasta el propio Tratado de la Unión será un eje básico de mi Gobierno." ps. 16

"Tampoco podemos olvidar –y lo hemos insistido hasta la saciedad en la anterior Legislatura-, tampoco podemos olvidar los mecanismos de solidaridad por los que abogaremos por la puesta en marcha de las garantías mínimas de prestación de servicios que recoge –casi en el vacío- el artículo 15 de la LOFCA. Pediremos la reforma del Fondo de Compensación Interterritorial para incrementar sus recursos y para que se modifiquen sus valores de distribución, de manera más favorable para

Castilla y León. Finalmente, instaremos al Gobierno Central para que las Comunidades Autónomas puedan participar en la gestión de los Fondos de Cohesión europeas, fundamentalmente en las áreas medioambientales, donde apenas ayer veíamos alguna sentencia en la que el propio Tribunal Constitucional reconocía la competencia exclusiva de las competencias en materia de medioambiente de las Comunidades Autónomas." ps. 25

"Por ello, a lo largo de la Legislatura habrá de plantear la posibilidad de que el Presidente del Ejecutivo Regional, excepcionalmente, pueda disolver de manera anticipada las Cortes de Castilla y León, no sólo como una justa correspondencia a la moción de censura, sino como un mecanismo que puede ser apropiado para resolver situaciones de parálisis política que ya se han dado –por cierto- en alguna Comunidad en esta misma Legislatura." ps.25 i 26

"Como resumen, no quisiera dejar de señalar que no se trata de establecer reformas orgánicas aisladas o independientes. Mi Gobierno quiere desarrollar su estructura administrativa con una clara filosofía, que no es otra que la de implantar –si es posible en el futuro-, los principios que se han venido llamando como principios de Administración Única o Común.

Es tiempo ya de que se reafirme sin temores, con voz alta y clara, que la principal Administración gestora de cada territorio ha de ser la perteneciente a la Comunidad respectiva, como consecuencia lógica del propio Estado de Autonomía. Por ello, aquí, en Castilla y León, a lo largo de la Legislatura, cada Consejería realizará los estudios y propuestas necesarios para que tal principio de Administración Común pueda llevarse a cabo en el respectivo ámbito de actuación." ps.26

"Queremos dar a nuestra Comunidad liderazgo y esperanza en unos momentos de verdadera encrucijada. Como ya he dicho otras veces, no podemos poner límites a nuestras propias ambiciones." ps.27

- **PARTIDO ÚNICO. Discurso de Investidura del candidato a Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla y León Sr. Lucas Jiménez**

(Diario de sesiones, Sesión de Inversión, núm. 2, 12 de julio de 1999, ps. 14-25)

"Como es sabido, Castilla y León se enfrentaba a los retos de la Unión desde una situación no tan favorable como las otras Comunidades españolas. Nuestros agentes económicos estaban en una situación difícil para afrontar los retos de la feroz competitividad actual, y teníamos que corregir evidentes desequilibrios territoriales y de renta. Ante ello, la solidaridad de Europa nos ha facilitado el camino para aproximarnos diez puntos a la media europea en tan sólo cinco años, y colocarnos hoy en el umbral que delimita el derecho a la percepción de las máximas ayudas europeas.

Esto, sin duda, debe ser un motivo de legítima satisfacción como claro indicador de progreso. Pero, Señorías, las políticas de cohesión económica y social son, por definición, unos instrumentos transitorios que cumplen sus objetivos cuando los territorios a los que se dedican se van equiparando al nivel de vida europeo.

Así, todo parece indicar que periodo dos mil-dos mil seis será el último que contemple a Castilla y León como Región Objetivo Uno. De ahí la importancia de esta Legislatura que ahora comienza y que, sin duda, podemos considerar como la <<Legislatura de Europa>>.

Ha de ser la Legislatura en la que se cimienten los proyectos básicos que nos permitan engancharnos de manera definitiva al tren europeo; lo que no se haga o no se inicie ahora ya será tarde para hacerlo." ps. 14

"Si resulto investido, mi Gobierno seguirá profundizando en una sólida vocación municipalista, asumida no sólo por convicción propia sino también como aplicación de los principios consagrados en la construcción europea, sobre todo en el principio de la subsidiariedad.

Para aplicar tales principios, continuaremos transfiriendo o delegando a las Entidades Locales materias de indudable interés para asuntos sociales, sobre la mujer, sobre el empleo, sobre la juventud, sobre el deporte o sobre la cultura. Los recursos necesarios para ejecutar sus funciones se ordenarán mediante una Ley de Financiación de las Entidades Locales.

El fomento de las mancomunidades, especialmente de las denominadas <<de interés comunitario>> y el tratamiento preferente de los municipios cabeceras de comarca también serán instrumentos que fortalecerán nuestra estructura local." ps. 15

"Una región tan extensa como la nuestra, presenta algunas zonas que por sus condicionantes geográficos no pueden acceder a los mismos servicios públicos que el resto de los territorios de Castilla y León. Cada una de estas zonas tiene una serie de necesidades específicas, y mi Gobierno asumirá como obligación inmediata analizar los problemas de cada caso para proponer las medidas oportunas, de manera que sus habitantes no necesiten buscar soluciones ajenas al seno de la propia Comunidad.

No cabe duda, señoras y señores Procuradores, que una cohesión interna reforzada contribuirá a hacer de Castilla y León una comunidad más fuerte dentro del Estado de las Autonomías. Para ello contamos con un renovado Estatuto de Autonomía, que configura un ambicioso proyecto político para Castilla y León y que representa la consolidación institucional de la Comunidad. Un renovado Estatuto que nos va a exigir una intensa actividad legislativa para desarrollar los contenidos del mismo Estatuto a través de textos como la Ley del Consejo Consultivo de Castilla y León, la Ley del Consejo de Cuentas, la Ley sobre Potestad Sancionadora de la Comunidad o la Ley Reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular.

Señorías, es propósito de mi Gobierno, al concluir la Legislatura que ahora comienza, que Castilla y León esté equiparada a las Autonomías más avanzadas de España. Con ello, entraríamos en una nueva fase histórica de un Estado de las Autonomías que, por su misma naturaleza, está en permanente evolución.

Todo ello nos impide -lo vuelvo a decir- considerar que la reforma estatutaria que acabamos de concluir sea la última para siempre y definitiva. Creo que nuestro actual Estatuto es el mejor posible para el tiempo presente; pero, lógicamente, siempre en el marco que establezca la Constitución Española, deberá seguir evolucionando según las necesidades de nuestra sociedad." ps. 15

"¿Cómo actuaría mi Gobierno para asegurar nuestra presencia en los foros decisivos europeos? Actuaría, Señorías, de muy diversas maneras:

Por un lado, potenciando la presencia de un representante autonómico al lado del representante de España en los diferentes comités de la Comisión Europea.

Por otro lado, potenciando la presencia de un representante autonómico al lado del representante de España en los diferentes comités de la Comisión Europea.

Por otro lado, incrementando nuestra presencia en las instituciones regionales europeas como es el Comité de las Regiones, donde hoy ocupamos una de sus Vicepresidencias y que se está convirtiendo en una institución fundamental para la defensa de los intereses regionales de Europa.

Tampoco vamos a descuidar el impulso de la Oficina de Castilla y León en Bruselas, de manera que no sólo sea una acceso de las instituciones regionales hacia las comunitarias, sino también sea el cauce de información y apoyo técnico a las instituciones, asociaciones y empresas de Castilla y León que lo necesiten en Bruselas.

Por otro lado, no podemos olvidar los tradicionales vínculos que nos unen a Portugal. Por ello, mi Gobierno habrá de presentar un programa conjunto con los vecinos portugueses para el desarrollo de la raya fronteriza entre dos mil-dos mil seis, recogiendo los ejes básicos que nos señalen los entes locales interesados.

Para Europa, Señoría, Europa no son sólo las instituciones de la Unión. Queremos potenciar también nuestra participación en los foros donde estén representadas otras regiones con características y necesidades similares a la nuestra. Me estoy refiriendo a organizaciones como la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas, la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas, o la reciente Conferencia de regiones de la Diagonal Continental." ps. 16

- **PARTIDO ÚNICO. Discurso de Investidura del candidato a Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla y León Sr. Herrera Campo (Diario de sesiones, Sesión de Investidura, núm. 39, 14 de marzo de 2001, ps. 1770-1782)**

"Diálogo social y, por supuesto, diálogo político y parlamentario en una Cámara donde, más allá del número de respaldos democráticos y justamente por la pluralidad de éstos, siempre debemos recordar que todos tenemos una parte de la verdad, pero que nadie tiene toda la verdad.

Por eso, si logro su confianza, me comprometo a impulsar un proceso permanente de diálogo con todas las fuerzas parlamentarias, en relación a los grandes objetivos y retos de Castilla y León.

Y si en algún ámbito tiene pleno sentido este compromiso es en el de nuestro desarrollo autonómico estatutario, así como en todo lo que pueda contribuir a dinamizar este foro institucional de debate, impulso y control que es el Parlamento Regional.

Para ello les manifiesto mi total determinación de que una futura reforma del Reglamento de las Cortes establezca -si así se acuerda-, y en términos similares a lo ya regulado en otros Parlamentos, nuevos mecanismos de control del propio Presidente de la Junta, tales como las Preguntas Orales ante el Pleno o el Debate sobre el Estado de la Comunidad.

Señorías, un largo e intenso proceso de diálogo fructificó hace ahora más de dos años en un amplio acuerdo para la trascendental reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Desarrollar esa reforma a través del máximo consenso posible debe ser uno de nuestros objetivos.

Iniciada ya la tramitación de la Proposición de Ley Reguladora de la Iniciativa legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, sería bueno que los Grupos Parlamentarios establecieran inmediatamente los contactos necesarios para acordar la presentación de las proposiciones relativas al Consejo Consultivo y al Consejo de Cuentas de Castilla y León, instituciones de autogobierno creadas por aquella reforma." ps. 1771

"Y en tercer lugar, el proceso de recepción de inmigrantes que estamos experimentando -por cierto- sin los agobios y con mucha más racionalidad que en otras latitudes. Personas que buscan entre nosotros más oportunidades y mejores expectativas de vida y a las que, con sentido de justicia y de responsabilidad, debemos integrar, de manera que abandonen su circunstancia de inmigrantes y adquieran la plena categoría y condición de ciudadanos.

Esa integración, el saldo migratorio más bajo de los últimos cien años y el tímido repunte de la natalidad constituyen hoy factores positivos y esperanzadores a la hora de concretar una política regional de población." ps. 1772

"Estos resultados han tenido efectos inmediatos en el empleo. Y así, utilizando los datos oficiales de la Encuesta de Población Activa elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y comparando los del momento inicial de la anterior Legislatura, en mil novecientos noventa y cinco, con los últimos datos publicados, correspondientes al año dos mil, puede comprobarse que durante este periodo de poco más de cinco años en Castilla y León se han incorporado cincuenta y dos mil ochocientas personas activas al mercado de trabajo, hay ciento once mil doscientos ocupados más, y cincuenta y ocho mil cuatrocientos parados menos; y la tasa de paro ha descendido en casi siete puntos." ps. 1773

"La importancia del regadío en el sector primario está fuera de toda duda, por la competitividad que introducen las explotaciones, por la fijación de la población en el mundo rural y por la mejora de la alternativa productiva. Pretendo dar, en este sentido, un fuerte impulso, no sólo a la ampliación del mismo, sino también a la modernización del existente, aprovechando las circunstancias favorables vinculadas a la aprobación del Plan Nacional de Regadíos que contempla una dotación de más de 100.000 millones de pesetas para nuestra Comunidad Autónoma, así como el Plan Hidrológico Nacional, que prevé una inversión en las obras hidráulicas regionales de más de 250.000 millones hasta el año dos mil ocho." ps. 1774

"La lengua castellana será otra prioridad evidente. Nuestra Comunidad debe convertirse en un referente mundial de calidad y prestigio en la enseñanza del español, y contribuir a su uso y aplicación en la investigación y en las nuevas tecnologías." ps. 1775

"Pero, además de estos retos, nuestro sector financiero tiene otro adicional de gran importancia y ampliamente sentido por los ciudadanos de la Comunidad: lograr una mayor implicación en el proyecto común de Castilla y León y en su desarrollo económico y social.

Por supuesto que defenderemos la gestión profesional de nuestras Cajas y la decisiva participación que sus órganos de gobierno y sus equipos directivos deben tener en la definición de su futuro, pero estoy convencido que, partiendo también del

necesario consenso entre los grupos políticos representados en esta Cámara, la sociedad de Castilla y León nunca entendería que en nuestra Comunidad, al igual que lo han hecho ya las más desarrolladas de España, no avanzáramos en un proceso de integración de esfuerzos, de implicación regional y de cooperación de dichas entidades en nuestros grandes objetivos y proyectos, o que, frente a ello, se priorizaran otras fórmulas de alianzas interregionales." ps. 1780

"Es el momento de recordar la importancia que el proyecto político que tengo el honor de representar concede a las Entidades Locales de Castilla y León, provincias y municipios, que son los eslabones básicos de nuestras instituciones territoriales.

Supone un gran desafío para nuestra Comunidad englobar la cuarta parte de los municipios españoles. Si a este hecho añadimos el objetivo insoslayable de asegurar a todos los leoneses y a todos los castellanos un nivel básico de bienestar homogéneo, cualquiera que sea su lugar de residencia, la tarea que tenemos asignada es inmensa.

La estructura municipal rural requiere fórmulas de agrupación para la prestación de servicios, y, a estos efectos, mi Gobierno seguirá apostando por el fomento de las Mancomunidades, cuyo protagonismo será debidamente reconocido por un próximo Decreto. Dicho Decreto se inscribe en un amplio esquema normativo que definirá las relaciones entre la Comunidad y sus Corporaciones Locales, y que se contemplará este mismo año con la regulación del Consejo de Municipios, Comarcas y otras Entidades Locales, y con la regulación, también, de los municipios prestadores de servicios generales." ps. 1781

"En otro orden de cosas, considero necesario recordar que en estos momentos tenemos abierto el debate social y político en torno a las directrices de Ordenación del Territorio, lo que considero también una oportunidad que podemos aprovechar para diseñar, entre todos, un modelo más funcional de ordenación territorial de la oferta de servicios públicos que fije el papel de los núcleos rurales... que los núcleos rurales deben jugar, potencie nuestro sistema de ciudades y establezca criterios de ordenación desde una visión regional más integradora." ps. 1781

